



CENTRO DE TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN
SOBRE CÁNCER LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO

Bogotá D.C., abril 24 de 2018

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS & ADUANAS NACIONALES - DIAN

Ciudad

REFERENCIA: Manifestación Juramentada – Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
2150 de 2017

Respetados señores,

HÉCTOR VESGA PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.130.084 de Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN CTIC - CENTRO DE TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN SOBRE CÁNCER LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO, Entidad Sin Ánimo de Lucro identificada con NIT. 901.002.487-0 (en adelante la “Fundación”), para efectos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que, en ningún caso, la Fundación, los fundadores, los miembros del Consejo de Fundadores y el suscrito Representante Legal, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, así como tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

HÉCTOR VESGA PERDOMO

Cédula de Ciudadanía No 17.130.084 de Bogotá D.C.

Representante Legal